



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
BAILE DEPORTIVO

**CIRCUITO DE BAILE ESCENARIO
2018**

CÓDIGO DEL CIRCUITO DE BAILE ESCENARIO DE LA FEDB

1.- INTRODUCCIÓN:

La **Federación Española de Baile Deportivo**, aglutina una serie de Especialidades Deportivas;

- Bailes Standard
- Bailes Latinos
- Hip Hop
- Line Dance
- Danza Coreográfica
- Bailes Caribeños
- Baile en silla
- Line Dance
- Twirling
- Tango Argetino
- Flamenco

Varias de estas modalidades tienen una vertiente competitiva y una vertiente social y lúdica. En esta última, la creación de eventos competitivos con un nivel menor de exigencia técnica y física generan una estimulación importante para continuar con su práctica.

La **FEDB VISIÓN 2020**, que orienta las diferentes Líneas de Trabajo que deben desarrollarse en esta FEDB hasta el año 2020, define una en concreto destinada al desarrollo de actuaciones dirigidas al Baile Social y la creación de eventos de carácter lúdico/deportivos.

Por esta razón la FEDB ha decidido comenzar esta Temporada 2018 la puesta en marcha de un **Circuito Baile Escenario**.

La **FEDB** cederá la organización de los diferentes Eventos Autonómicos a organismos públicos o privados que así lo acuerden y que acepten el cumplimiento de todos los aspectos que se expresan en estas bases Generales. En estos casos, los ingresos, así como los gastos derivados de la organización del Evento corren a cargo del Organizador.

Todos los **Campeonatos de Baile Escenario** organizados por la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO** en el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2018 hasta 31 de Diciembre de 2018, se someterán a estas **BASES GENERALES**, independientemente de que sean, Selección, Semifinal o Final, el nombre de la competición, el ámbito que abarque dicho título y la especialidad de Baile Escenario.

La **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO** ostenta la titularidad de los derechos de imagen de todo lo que acontezca dentro de estos Campeonatos: competiciones, exhibiciones y actividades complementarias.

La **Final del Circuito de Baile Escenario de la FEDB** estará organizada por la FEDB, asumiendo esta los costes e ingresos derivados de la misma.

2.-NORMATIVA GENERAL DEL CIRCUITO

MODALIDADES CONVOCADAS Y ÁREA GEOGRÁFICA:

Las Modalidades convocadas en este **Circuito**, son las siguientes:

- Combinado: compuesto de Vals, Tango y Pasodoble.
- Salsa,
- Cha Cha Chá,
- Bachata

Estas Modalidades se convocaran en conjunto, pero tambien se podrán realizar Competiciones, con su correspondiente ranking y Final de cada uno de los Bailes en las modalidades anteriormete mencionadas el combinado y por separado.

La **Final** a desarrollar en Enero de 2019 dará en cada uno de los eventos convocados el Título de **Campeón de España** de cada una de las Modalidades, en los Concursos que se desarrollen a Nivel Autonómico, los vencedores obtendrán el título de **Campeón Autonómico**.

Cuando se organice más de un concurso en una Autonomía, se definirá al cierre del Calendario el Evento que nombrará a los Campeones Autonomicos asi como los criterios asegurar.

LA PARTICIPACIÓN:

- La pareja de baile deberá estar formada por hombre y mujer.
- Los participantes deben ser nacidos o residentes en el ámbito que marca el nombre de la Competición a la que se inscriban, por ejemplo: en un Campeonato Nacional, deberán ser nacidos o residentes en España al menos uno de dos componentes de la pareja, en el caso de una Final Autonómica deberá ser nacido o residente en la Autonomía en cuestión.
- Las parejas pueden participar en la Final Autonómica que le corresponda por nacimiento o residencia. Las diferentes Finales Autonómicas de todas las modalidades de Baile Escenario se celebran durante el año por las diferentes Autonomías, valederas para la Final de España que se celebra dentro del Campeonato de España del año siguiente.
En el caso de que los componentes de una pareja pertenezcan a distintas Comunidades Autonómicas deberán elegir y participar sólo en una de las Finales Autonómicas que les corresponden dentro de la misma temporada, pudiendo cambiar de Final Autonómica al año siguiente.
- Para inscribirse a cualquier concurso es obligatorio presentar la ficha de inscripción firmada, debidamente cumplimentada con todos los datos requeridos y los DNI o pasaporte o partida de nacimiento o libro de familia y ostentar el seguro medico obligatorio que la FEDB tiene suscrito y que cubrirá todo los Eventos del Circuito que se desarrollen durante el año, este seguro anual es de 10€ y se abonará antes del primer Concurso en el que la pareja participe.
- Los menores de edad deberán presentar la ficha de inscripción firmada por ellos y por sus tutores legales, autorizando su participación en los horarios que se realice las competiciones.

- Los participantes extranjeros deberán presentar sus correspondientes documento de acreditación (N.I.E.), pasaporte y si procede, su certificado de residencia.
- Todos los participantes deberán tener abonadas las liquidaciones correspondientes a su inscripción antes del plazo estipulado en cada evento.
- La participación en la Final de Enero de 2019 exigirá el pago de nuevo de esta cantidad y que cubra a los participantes durante todo el año 2019.
- Respetar y cumplir las Bases Generales y específicas de cada evento.
- Cesión de los derechos de imagen a la FEDB.
- Participar en los Concurso en los que se hayan inscrito previamente y en las Modalidades elegidas..
- Presentarse en las Selecciones que les correspondan.
- Seguir las indicaciones de la FEDB así como cumplir con los diferentes Reglamentos que se puedan establecer.
- Respetar la entrada, la salida y las posiciones en el escenario que se les asignen, según el número de dorsal.
- Respetar las normas básicas de convivencia hacia la propia pareja, resto de participantes, Jueces, público y FEDB.
- Acatar las decisiones de los Jueces.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estará sometido a las penalizaciones que determine el Código de Competiciones de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO**.

En algunos eventos se organizan actos complementarios, a los que todos los inscritos y acompañantes son invitados a participar activamente en ellos, pueden ser bailes populares, excursiones, etc.

LOS PARTICIPANTES, GRUPOS DE EDAD:

Las Competiciones se dividirán, según las edades de los participantes, en los siguientes Grupos de edad:

- **Categoría Mayores de 60 años.**
 - Los dos bailarines deben tener cumplidos los 60 años. Esta categoría, en todos los Concursos que estime necesario la FEDB, se subdividirá en:
 - Mayores de 60 años.
 - De 50 a 60 años.
 - Los dos bailarines deben tener cumplidos los 50 años, y/o al menos uno de ellos tener menos de 60 años.
- **Categoría de 30 a 50 años.**
 - Cuando uno de los dos bailarines tenga cumplidos los 30 años, y/o al menos uno de ellos tenga menos de 50 años.
- **De 18 a 30 años.**
 - Cuando uno de los dos miembros tenga cumplidos los 18 años y/o al menos uno de ellos tener menos de 30 años.

- **Categoría Infantil.**

- Los dos deben tener menos de 18 años. Esta Categoría, en todas las Concursos que estime necesario la FEBD, se subdividirá en:
 - De 12 a 18 años. Los dos bailarines deben de tener menos de 18 años y/o al menos uno de ellos tener cumplidos los 12 años
 - Menores de 12 años. Los dos deben tener menos de 12 años.

Hasta que no se termina la última competición del circuito no se cambiará de categoría. Con la edad y la categoría que se empieza el año es como se termina.

La organización comunicará las Categorías que tendrán las diferentes Competiciones una vez cerrado el plazo de inscripción y con el visto Bueno de la FEBD.

CONTENIDO DE LOS CONCURSOS

- En la Modalidad de Combinado los participantes deberán bailar todos los Bailes de la modalidad (Vals, Tango y Pasodoble).
La suma de los tres bailes determinará la Clasificación y los Ganadores de cada una de los Grupos de Edad.
- Los cinco primeros de cada Ranking entraran a las finales del Campeonato de España de forma directa. Cada uno de ellos obtendrá un Diploma Oficial de la FEBD que acredita su posición.
- En las modalidades de Escenario, Salsa, Chachachá, Bachata, la puntuación que determinará la clasificación final será diferenciada por modalidad de baile, en ningún caso se sumaran las diferentes modalidades.
- Es libre la elección del vestuario pero se aconseja que sea apropiado para cada una de las Modalidades.
- Pasarán directamente a la Final del Campeonato de España las cinco parejas primeras clasificadas en cada uno de los Ranking de las diferentes Modalidades y Grupos de Edad.
- Los Campeones de las Finales Autonómicas de cada categoría tendrán como premio el pase directo a la Final del campeonato de España modalidad Escenario, si cambia de Grupo de edad seguirá teniendo su invitación a la Final del Campeonato de España, si cambia de pareja deberá participar en la Selección que le corresponda, junto con el resto de los participantes.

LOS JUECES:

- El panel de Jueces estará compuesto por cinco o siete Jueces con Licencia de la FEBD de las Especialidades de Estándard, Latinos y Caribeños o Profesores de Baile Social Titulados por FEBD u otras Asociaciones de Baile reconocidas por la FEBD. Eventualmente podrán ser invitados como Jueces Profesionales relacionados con el mundo del Baile de Salón y la Danza. En cualquier caso estos Jueces deben ser aceptados por la FEBD. El Organizador deberá enviar un CV de los mismos con antelación suficiente a la FEBD para su aprobación.

- Los Jueces estarán situados en una zona privilegiada principalmente en el foco de visión del escenario o pista.
Estarán separados del público y de los participantes, de igual manera el jurado estará con una separación prudencial para el no comentar o influir en la decisión de otro jurado.
- La decisión de los Jueces es soberana.
- Valoraciones del Jurado se realizarán sobre estos 4 parámetros:
 - RITMO
 - TÉCNICA
 - COMPENETRACIÓN DE LA PAREJA
 - COREOGRAFIA
- Destacando principalmente el no perder nunca la esencia del baile interpretado, que el desarrollo de la coreografía sea en pareja la gran mayoría del tiempo y el respeto de la posiciones en el escenario según el dorsal que les corresponda.
- El número de parejas en el escenario/pista será siempre de **TRES** competidores como máximo, situados según el dorsal asignado.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y PENALIZACIÓN:

Puntuación:

- Cada Juez puntúa por cada Criterio valorando de 1 a 10, y la suma de las Puntuaciones configurará la Puntuación Final del Juez en cada caso.
- Una vez escrutinadas las puntuaciones, el Director del Evento y los demás miembros del Panel de Jueces firmarán el Acta global, con la clasificación definitiva de todos los participantes de cada Modalidad y Grupo de Edad
- El Sistema y Escrutinio, aprobado por la FEBD y que será público, determina las diferentes actuaciones en caso de empates.
- Los Participantes, el tutor legal en el caso de los menores de edad y los responsables de las Academias, Escuelas o Grupos de baile, podrán solicitar a la Organización el visionar las Actas individuales de los Jueces. La Organización determinará el día, hora y lugar para su consulta.
- Los resultados finales, así como las Puntuaciones de cada uno de los Jueces serán publicados en la Web habilitada por la FEBD a tal efecto.

Penalización:

- Será penalizando a las parejas que por excederse en más de CINCO los portés o piruetas, contando desde la entrada en el escenario, tomando como este tipo de figuras todas las que uno de los dos integrantes de la pareja levante los dos pies del suelo o pase por encima de la cintura, penalizando con 10 puntos de la suma total de las puntuaciones. Esta penalización se aplicará cuando al menos la mitad de los Jueces señalen en la Hoja de Puntuación que se ha producido esta situación. El Escrutinio informará de esta circunstancia al Director del Evento.

- Se penalizará a las parejas que invadan el espacio asignado a otros competidores, a los cuales no se les permita el desarrollo normal de sus coreografías o se impida a los jueces poderles juzgar a dichas parejas, debido a la falta de visibilidad, con 10 puntos de la suma total de las puntuaciones. Esta penalización se aplicará cuando al menos la mitad de los Jueces señalen en la Hoja de Puntuación que se ha producido esta situación. El Escrutinio informará de esta circunstancia al Director del Evento.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO:

El **Circuito de Concursos de Baile Escenario de la FEBD** está sujeto al Reglamento Disciplinario existente en la FEBD.

3.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS:

Un evento de estas características necesita de un equipo de personas que asegure el funcionamiento de cada uno de los ámbitos comprometidos y que seguirán las diferentes regulaciones e intervenciones que establezca el Organizador y la propia FEBD.

Ornamentación, luz y sonido:

El Organizador debe asegurar un formato de Concurso adecuado en sus aspectos de luz, sonido y decoración.

En la cartelería publicitando el evento debe estar debajo del nombre del torneo, la frase “Circuito de Baile Escenario de la FEBD” y tener en un sitio privilegiado el logotipo de la FEBD, el de la Especialidad, el del Comité Olímpico Español y el del Consejo Superior de Deporte.

El Cartel definitivo debe ser aprobado con antelación suficiente por la FEBD mediante una certificación por escrito.

Así mismo garantiza una pista o escenario de madera con las medidas suficientes que permitan asegurar el adecuado desarrollo del evento.

Equipo de gestión interna:

En este apartado el Organizador asegura los siguientes servicios durante el Evento:

- Las entradas de participantes y público.
- La entrega de Dorsales.
- Las entradas y salidas de la Pista.
- La gestión de los Jueces.
- El soporte a Escrutinio.
- La atención a los Concursantes

Equipo de gestión Deportiva:

En el apartado Deportivo se identifican los siguientes Roles que aseguran el correcto desarrollo de todas las Pruebas convocadas:

- 1 Director del Evento.
- CINCO O SIETE Jueces

Tanto el Director del Evento como los Jueces deben estar acordados entre la FEDB y el Organizador. Así mismo se pactarán los honorarios en cada caso.

Escrutinio:

El Programa de Escrutinio que se utilizará deberá ser el mismo en todos los eventos y será proporcionado por la FEDB.

Seguro de Responsabilidad Civil:

El Organizador deberá acreditar de forma escrita (mediante escaneado del mismo) la contratación de un SRC. La FEDB puede ofrecer las mismas condiciones en la subscripción del SRC del resto de Competiciones del Calendario y que tiene un precio de 70 Euros.

Autorización de la FEDB:

Es imprescindible el cumplimiento de cada una de las obligaciones que aparecen en este Documento para que la FEDB reconozca como Oficial un Concurso o Competición y lo incorpore en el Circuito de Baile de Escenario de la FEDB.